



DIARIO DE DEBATES



TOLUCA, MÉXICO, SEPTIEMBRE 5 DE 2015

TOMO I SESIÓN No. 3

SESIÓN DELIBERANTE DE LA “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

CELEBRADA EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

PRESIDENTE DIPUTADO ARTURO PIÑA GARCÍA.

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA.

APERTURA DE LA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

1.- Lectura y acuerdo conducente del comunicado elaborado sobre la integración de los Grupos Parlamentarios de la “LIX” Legislatura del Estado de México. La Presidencia señala que queda enterada la Legislatura de la integración de los Grupos Parlamentarios y de la acreditación de Coordinadores de Grupos Parlamentarios; y se tiene por cumplido lo preceptuado en la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

2.- Lectura y acuerdo conducente del informe de actividades realizadas por la Diputación Permanente de la “LVIII” Legislatura, durante el Noveno Periodo de Receso.

La Presidencia acuerda que queda enterada la “LIX” Legislatura y se tiene por cumplida la tarea de la Diputación Permanente.

3.- Lectura y acuerdo conducente de la Iniciativa que contiene la propuesta y proyecto de Decreto sobre la integración de la Junta de Coordinación Política de la “LIX” Legislatura, conformada por los diputados Coordinadores de los Grupos Parlamentarios integrantes de esta Legislatura: Presidente, diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez; Vicepresidentes, diputado Juan Manuel Zepeda Hernández y Sergio Mendiola Sánchez; Secretario, José Francisco Vázquez Rodríguez; Vocales, Jacobo David Cheja Alfaro; Mario Salcedo González; Francisco Agundis Arias, Carlos Sánchez Sánchez y Aquiles Cortes López.

Es aprobada la iniciativa y proyecto de decreto en lo general y en lo particular, por unanimidad de votos.

4.- Protesta constitucional de los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la “LIX” Legislatura: Presidente, Cruz Juvenal Roa Sánchez; Vicepresidentes, Juan Manuel Zepeda Hernández y Sergio Mendiola Sánchez; Secretario, José Francisco Vázquez Rodríguez; y Vocales, Jacobo David Cheja Alfaro, Mario Salcedo González, Francisco Agundis Arias, Carlos Sánchez Sánchez y Aquiles Cortes López.

5.- Uso de la palabra por el diputado Arturo Piña García, Presidente de la Junta de Coordinación Política de la “LIX” Legislatura del Estado de México, para dar un mensaje por el inicio de la Legislatura.

6.- Clausura de la sesión.

**SESIÓN DELIBERANTE DE LA H. “LIX”
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.****CELEBRADA EL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE
DE 2015.****PRESIDENCIA DEL DIP. ARTURO PIÑA
GARCÍA.****PRESIDENTE DIP. ARTURO PIÑA GARCÍA.**

Verifique la Secretaría la existencia del quórum, abriendo el sistema electrónico de registro de asistencia, hasta por cinco minutos, destacando que si antes del tiempo mencionado se integra el quórum, se abrirá la sesión. Concluidos los cinco minutos se cerrará el registro, pudiendo registrar su asistencia los integrantes de la Legislatura directamente ante la Secretaría.

**SECRETARIO DIP. ÓSCAR VERGARA
GÓMEZ.** Ábrase el sistema electrónico para registrar la asistencia, hasta por cinco minutos.*(Registro de asistencia)***SECRETARIA DIP. DIP. PATRICIA ELISA
DURÁN REVELES.** ¿Fala algún diputado de registrar su asistencia?

Ha sido verificada la existencia del quórum, por lo tanto se procede a abrir la sesión.

PRESIDENTE DIP. ARTURO PIÑA GARCÍA.

Se declara la existencia del quórum y se abre la sesión siendo las once horas con veintiún minutos del día sábado cinco de septiembre del año dos mil quince.

Dé a conocer la Secretaría la propuesta de orden del día.

SECRETARIA DIP. MARÍA PÉREZ LÓPEZ.

Honorable Asamblea, la propuesta de orden día de la sesión, es la siguiente:

1.- Acta de la Junta Preparatoria y de la sesión anterior.

2.- Lectura y acuerdo conducente de comunicado elaborado sobre la integración de los grupos parlamentarios de la H. “LIX” Legislatura del Estado de México.

3.- Lectura y acuerdo conducente del informe de actividades realizadas por la Diputación Permanente de la “LVIII” Legislatura durante el último periodo de receso.

4.- Integración de la Junta de Coordinación Política de la “LIX” Legislatura y elección del presidente y vicepresidentes y vocales, propuestos a través de la iniciativa de decreto. En su caso, protesta constitucional.

5.- Uso de la palabra por el Presidente de la Junta de Coordinación Política de la “LIX” Legislatura.

6.- Clausura de la sesión.

PRESIDENTE DIP. ARTURO PIÑA GARCÍA.

Solicito a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría, sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan levantar la mano. ¿Algún voto en contra?, ¿alguna abstención?

**SECRETARIO DIP. ÓSCAR VERGARA
GÓMEZ.** La propuesta del orden del día ha sido aprobada por unanimidad de votos.**PRESIDENTE DIP. ARTURO PIÑA GARCÍA.**

En cuanto al punto número uno, pido a la Secretaría haga llegar las actas de la Junta Preparatoria y de la sesión anterior a las diputadas y diputados.

SECRETARIA DIP. MARÍA PÉREZ LÓPEZ.

Personal de apoyo entregará las actas.

PRESIDENTE DIP. ARTURO PIÑA GARCÍA.

Consulto a la asamblea si tienen ustedes en su poder las actas, pudiesen dar lectura a las mismas, y si hubiese alguna observación o algún comentario, hacerlo saber.

**ACTA DE LA JUNTA DE INSTALACIÓN DE
LA “LIX” LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO.**

Presidente Diputado Enrique Mendoza Velázquez.

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, la Presidencia abre la junta siendo las once horas con trece minutos del día cuatro de septiembre de dos mil quince, una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum.

La Presidencia comunica a la Asamblea que de acuerdo con lo señalado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, el propósito de la Junta lo constituye la elección del Presidente de la “LIX” Legislatura, quien habrá de fungir durante todo el Primer Período Ordinario de Sesiones; así como de los Vicepresidentes y Secretarios que fungirán durante el Primer Mes del Primer Período Ordinario de Sesiones y la instalación y formal constitución de la “LIX” Legislatura, desarrollándose la Junta de la forma siguiente:

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura al desarrollo de la Junta de Instalación y de formal constitución de la “LIX” Legislatura.

1.- El diputado Presidente Enrique Mendoza Velázquez da un mensaje con motivo de la instalación de la “LIX” Legislatura del Estado de México.

2.- La Presidencia solicita a la Secretaría haga llegar a los Diputados electos, las cédulas de votación para elegir mediante escrutinio secreto, al Presidente de la Legislatura y de Vicepresidentes y Secretarios para dirigir el Primer Período Ordinario de Sesiones de la “LIX” Legislatura.

Concluida la votación y realizado el cómputo respectivo, la Presidencia declara como Presidente de la “LIX” Legislatura al diputado Arturo Piña García; y como Vicepresidentas, a las diputadas Tanya Rellstab Carreto y Areli Hernández Martínez; y como Secretarios, a los diputados Patricia Elisa Durán Reveles, María Pérez López

y Óscar Vergara, para fungir durante el Primer Período Ordinario de Sesiones.

Presidente Diputado Arturo Piña García

La Presidencia comisiona a los diputados Brenda María Izontli Alvarado Sánchez, Martha Angélica Bernardino Rojas y Nelyda Mociños Jiménez, para que se sirvan acompañar a los integrantes de la Diputación Permanente de la “LVII” Legislatura en su salida del Recinto.

La Presidencia declara un receso.

Se reanuda la sesión.

3.- El Presidente de la “LIX” Legislatura, para el Primer Período Ordinario de Sesiones, diputado Arturo Piña García, se dispone a rendir su protesta constitucional, por lo que el Vicepresidente solicita a los asistentes al salón de sesiones, se sirvan ponerse de pie.

Protesta constitucional del diputado Arturo Piña García, Presidente de la “LIX” Legislatura para el Primer Período Ordinario de Sesiones.

4.- El Presidente, toma la protesta constitucional de los diputados integrantes de la “LIX” Legislatura del Estado de México.

Protesta constitucional de los integrantes de la “LIX” Legislatura del Estado de México.

5.- La Presidencia declara formalmente constituida la “LIX” Legislatura del Estado de México y en aptitud de ejercer a partir del día cinco de septiembre del año en curso, las atribuciones que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano México y las leyes que de ellas emanen.

6.- La Presidencia comisiona a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, integrantes de la Legislatura, para que se sirvan comunicar este acto de instalación al Titular del Ejecutivo Estatal,

Gobernador del Estado, Dr. Eruviel Ávila Villegas y al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia, Magistrado Doctor Sergio Javier Medina Peñaloza, la Declaratoria Legal de la Constitución de la LIX Legislatura.

7.- La Presidencia, solicita a la Secretaría, verifique la asistencia a la Junta, comunicando esta última, que ha sido registrada la asistencia.

8.- Agotados los asuntos de la Junta de Instalación, la Presidencia la levanta siendo las doce horas con seis minutos del día cuatro de septiembre del año en curso; y cita para el día cinco del mes y año en curso, a las ocho horas con treinta minutos para la celebración de la Sesión Solemne de Apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones de la “LIX” Legislatura del Estado de México.

Diputados Secretarios

Patricia Elisa Durán Reveles **M a r í a**
Pérez López
Óscar Vergara Gómez

ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE APERTURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

Celebrada el día cinco de septiembre del dos mil quince.

Presidente Diputado Arturo Piña García.

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las nueve horas con veintinueve minutos del día cinco de septiembre de dos mil quince, la Presidencia abre la sesión una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum, mediante el sistema electrónico.

La Presidencia informa que la sesión es de régimen solemne y tiene como propósito declarar la Apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones de la “LIX” Legislatura; y los diputados electos que no hubiesen asistido a la Junta, rendirán protesta constitucional en la primer sesión a la que

concurran; por lo que se sustanciará la protesta de la diputada Juana Bonilla Jaime.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura al procedimiento que normará el desarrollo de la sesión solemne y se desarrolla conforme al tenor siguiente:

1. Protesta Constitucional de la diputada Juana Bonilla Jaime.

2. La Presidencia comisiona a los a los diputados: Cruz Juvenal Roa Sánchez, Juan Manuel Zepeda Hernández, Sergio Mendiola Sánchez, José Francisco Vázquez Rodríguez, Jacobo David Cheja Alfaro, Mario Salcedo González, Francisco Agundis Arias, Carlos Sánchez Sánchez y Aquiles Cortes López, Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de la “LIX” Legislatura, para que se sirvan recibir y conducir al interior del Recinto, al Doctor Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México y al Magistrado Doctor Sergio Javier Medina Peñaloza, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México; Asimismo les solicita lo acompañen en su salida del recinto.

Receso.

3.- La Presidencia reanuda la sesión y se entona el Himno Nacional Mexicano.

La Vicepresidencia otorga el uso de la palabra al diputado Presidente Arturo Piña García

4.- La Presidencia declara la apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones de la “LIX” Legislatura del Estado de México, siendo las nueve horas con cuarenta y un minutos, del día cinco de septiembre de dos mil quince.

5.- Para fijar la posición de sus Grupos Parlamentarios, hacen uso de la palabra los diputados Francisco Agundis Arias, del Grupo Parlamentario del Partido del Verde Ecologista de México; Aquiles Cortes López, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Carlos

Sánchez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Mario Salcedo González, del Partido Encuentro Social; Jacobo David Cheja Alfaro, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; Abel Valle Castillo, del Partido Morena; Sergio Mendiola Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Juan Manuel Zepeda Hernández, Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y Cruz Juvenal Roa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

6.- Uso de la palabra por el Doctor Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México, para formular un mensaje por el inicio de la “LIX” Legislatura del Estado de México en su Primer Período Ordinario de Sesiones.

La Presidencia agradece la presencia del Doctor Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México y del Magistrado Doctor Sergio Javier Medina Peñaloza, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, así como de todos los presentes.

7.- Se entona el Himno del Estado de México.

8.- Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia levanta la sesión, siendo las once horas con tres minutos del día de la fecha, y se solicita a los integrantes de la “LIX” Legislatura permanecer en el sitial, para realizar de inmediato la sesión deliberante.

Diputados Secretarios
Patricia Elisa Durán Reveles
María Pérez López
Óscar Vergara Gómez

PRESIDENTE DIP. ARTURO PIÑA GARCÍA.
Se ha dado lectura al acta, pido a quienes estén por la aprobatoria de la misma, se sirvan levantar la mano. ¿Si hubiese algún voto en contra?, ¿alguna abstención?

SECRETARIA DIP. MARÍA PÉREZ LÓPEZ.
Las actas han sido aprobadas por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. ARTURO PIÑA GARCÍA.
De conformidad con el punto número 2 del orden del día, la Secretaría leerá el comunicado sobre la integración de los grupos parlamentarios de la “LIX” Legislatura y acreditación de coordinadores, así como la confirmación de asignaciones hechas por el Órgano Superior de la Dirección del IEEM, mismo que envía el Secretario de Asuntos Parlamentarios.

SECRETARIO DIP. ÓSCAR VERGARA GÓMEZ. Gracias.

DIP. ARTURO PIÑA GARCÍA.

**PRESIDENTE DE LA HONORABLE
“LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO
DE MÉXICO.
PRESENTE.**

La Secretaría de Asuntos Parlamentarios del Poder Legislativo se permite informar que recibió los documentos constitutivos de nueve Grupos Parlamentarios de la “LIX” Legislatura del Estado de México, y el reconocimiento y acreditación de los coordinadores, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 67 Bis, 67 Bis-1 y 67 Bis-2, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

De esta forma se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 67 Bis-2 de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, adicionándose que los documentos constitutivos de los grupos parlamentarios, así como el reconocimiento y acreditación de coordinadores, serán publicados en la Gaceta del Gobierno, para los efectos correspondientes.

En fecha 4 de septiembre del año en curso, la Secretaría de Asuntos Parlamentarios recibió oficio suscrito por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de México, mediante

el cual informó que el día 3 de septiembre del año que transcurre, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, resolvió entre otros asuntos, el juicio de revisión constitucional electoral número SUP-JRC-693/2015 y acumulados, interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática y otros, en contra de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de México que confirmó el acuerdo número IEEM/CG/188/2015, dictado por el Consejo General de este instituto, denominado “Computo, declaración de validez de la elección y asignación de diputados por el principio de Representación Proporcional a la Honorable Legislatura “LIX” del Estado de México para el periodo constitucional 2015-2018.

En este sentido, atentamente hace del conocimiento que dicha autoridad federal jurisdiccional confirmó la designación hecha por el Órgano Superior de Dirección de ese Instituto, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular manifiesta su más alta consideración.

**SECRETARIO DE ASUNTOS
PARLAMENTARIOS
DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
DE MÉXICO
MTRO. JAVIER DOMÍNGUEZ MORALES**

PRESIDENTE DIP. ARTURO PIÑA GARCÍA.
Muchas gracias.

Esta legislatura queda enterada de la constitución de los Grupos Parlamentarios de la acreditación de Coordinadores y de la confirmación de la asignación hecha por el Órgano Superior de Dirección del IEEM.

Se tiene por atendido lo previsto en la Ley Orgánica y en el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Considerando el punto número 3 del orden del día, la Presidencia se permite referir que el artículo

58 de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, precisa que en la segunda sesión de periodo ordinario, se dará cuenta con los dictámenes de las iniciativas y asuntos que hayan sido del conocimiento de la Diputación Permanente durante el receso; por lo tanto se solicita a la Secretaría de lectura al informe de actividades realizadas por la Diputación Permanente de la “LVIII” Legislatura.

SECRETARIA DIP. MARÍA PÉREZ LÓPEZ.
Toluca de Lerdo, México a 4 de septiembre de 2015.

**DIP. ARTURO PIÑA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA “LIX” LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO.
PRESENTE.**

La “LVIII” Legislatura en sesión celebrada el 12 de agosto del 2015, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 62 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, designó a la Diputación Permanente encargada de fungir durante el noveno periodo de receso, este órgano de la legislatura fue integrado de manera plural con diputados de distintos grupos parlamentarios y ejerció las atribuciones señaladas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica y Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

La Diputación Permanente realizó sus trabajos con respeto y ánimo de unidad, diálogo y consenso, en atención a lo previsto en el artículo 53 de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se instaló el día 15 de agosto del 2015, inmediatamente después de la Sesión de Clausura del Periodo Ordinario y dio a sus funciones, celebró tres sesiones públicas, en las cuales se transmitieron y resolvieron diversos asuntos conforme la cronología siguiente:

- Sesión del 15 de agosto de 2015, se instaló la Diputación Permanente.
- Sesión 24 de agosto de 2015, se recibió la iniciativa de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones al Libro Décimo Segundo

del Código Administrativo del Estado de México y a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal, dispone aplicar evaluaciones de confianza a los servidores públicos que desempeñen empleos, cargos o comisiones, relacionados con las funciones o actividades de visita, inspecciones, verificaciones o equivalentes.

- Se aprobó la iniciativa de decreto por el que se convocó a la “LVIII” Legislatura a la celebración del Décimo Quinto Período Extraordinario de Sesiones, formulada por la Diputación Permanente.

- Se informaron las acciones realizadas por el Titular del Ejecutivo Estatal durante su salida de trabajo al extranjero.

- Se constituyó la Diputación Permanente en Comisión Instaladora de la “LIX” Legislatura del Estado de México.

- Sesión 1 de septiembre de 2015. Se declaró la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el último párrafo del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el diputado José Alfredo Torres Huitrón, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Sobre la votación de observaciones enviadas por el Gobernador a leyes o decretos aprobados por la Legislatura.

- Se declaró la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el diputado Juan Abad de Jesús, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. Modifica el precepto, en relación a la votación para aprobar reformas constitucionales, de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Se declaró la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto por la que se reforman los artículos 61 fracción XIX, 64 fracción V y 128 fracción XIII y se adiciona la fracción XIV al artículo 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

- Se reforma el artículo 48 fracción XIX y se adiciona la fracción XX al artículo 48 de la

Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por el diputado Lorenzo Roberto Guzmán Rodríguez en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, regula la obligación de Presidentes Municipales de dar aviso e informar sobre salidas de trabajo al extranjero.

DIARIO DE DEBATES Y GACETAS PARLAMENTARIAS

- Todo lo sucedido en las sesiones de la Diputación Permanente y se hizo llegar a los integrantes de la Diputación Permanente, fue registrado con fidelidad en el Diario de Debates y se integraron las Gacetas Parlamentarias correspondientes.

REPRESENTACIÓN JURÍDICA

- De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la Diputación Permanente representó a la Legislatura ante todo género de autoridades, dándose por apersonada y colaborando en varios recursos y asuntos contenciosos, planteados por los tribunales jurisdiccionales de la federación, intervino en la defensa de los intereses jurídicos siguientes:

- Juicios de amparo	51
- Informes justificados	50
- Informes previstos	7

CORRESPONDENCIA

- Fue atendida la correspondencia y se cursaron los escritos remitidos a la Legislatura por Congresos de diversos Estados de la República Mexicana, la Cámara de Diputados Federal, el Senado de la República y otras autoridades.

- Fue despachada la correspondencia oficial de la Legislatura, destacando la recepción de diversos puntos de acuerdo y comunicados, elaborándose las contestaciones a las peticiones.

TRATAMIENTO DE INICIATIVAS Y ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCIÓN

- En el tratamiento de las iniciativas y asuntos pendientes de resolución de la “LVIII” Legislatura, se observará lo dispuesto por la Ley

Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Sin otro particular, le manifiesto mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DE LA
“LVIII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO
DIP. ENRIQUE MENDOZA VELÁZQUEZ

PRESIDENTE DIP. ARTURO PIÑA GARCÍA.
Esta Presidencia con sujeción a las atribuciones que le confiere el artículo 47 fracciones VIII, XX y XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México:

ACUERDA

PRIMERO. Se tiene por enterada la “LIX” Legislatura del Estado de México de los términos del informe rendido por la diputación Permanente, así como la documentación recibida y tramitada durante el receso.

SEGUNDO. La Secretaría registrará los decretos expedidos y la documentación tramitada por la Diputación Permanente.

TERCERO. La Secretaría registrará las iniciativas y asuntos pendientes de tramitación.

CUARTO. En su oportunidad se acordará el trámite.

QUINTO. Es de tenerse por cumplimentada la tarea de la Diputación Permanente de la “LVIII” Legislatura y por cubiertos los extremos del artículo 58 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

En atención al punto número 4, la Presidencia se permite referir que en cumplimiento de lo establecido en los artículos 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México,

41 fracción II, 60 y 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 4° del Reglamento del Poder Legislativo, en la segunda sesión del Primer Periodo Ordinario del ejercicio de la Legislatura y para todo el periodo constitucional, se debe integrar el órgano denominado Junta de Coordinación Política, en cuya organización interna cuenta con Presidente, dos Vicepresidentes y Secretario y los Vocales necesarios, de acuerdo con los grupos parlamentarios.

En este sentido y para cumplir con las disposiciones jurídicas mencionadas, los grupos parlamentarios de la “LIX” Legislatura a través de sus coordinadores, han formulado iniciativa de decreto que contiene propuesta y proyecto de decreto, en relación con la integración de la Junta de Coordinación Política y los cargos correspondientes.

En consecuencia se abre y la propuesta y favorecer su resolución, tiene el uso de la palabra el diputado Óscar Vergara Gómez.

DIP. ÓSCAR VERGARA GÓMEZ. Gracias.

DIP. ARTURO PIÑA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA HONORABLE “LIX”
LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE.

Los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de la “LIX” Legislatura con sustento en lo dispuesto en los artículos 50 segundo párrafo, 51 fracción II y 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 28 fracciones I, II, V y X, 29 fracción IV, 38 fracción II; 60 y 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 4 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, nos permitimos someter a la aprobación de la Legislatura, por su digno conducto, iniciativa con propuesta y proyecto de decreto sobre integración de la Junta de Coordinación Política y

elección de Presidente, Vicepresidentes, Secretario y Vocales, de conformidad con lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el ejercicio de sus funciones, la Legislatura actúa a través de diversos órganos, entre ellos, la Junta de Coordinación Política, que por su importancia tiene relieve constitucional y es indispensable para la buena marcha del Poder Legislativo, pues es consecuente con su composición plural y favorece la representación de los distintos grupos parlamentarios.

En este sentido, la Coordinación Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 50 segundo párrafo, dispone que en la segunda sesión del Primer Periodo Ordinario del ejercicio de la Legislatura y para todo el periodo constitucional, se integrará un órgano denominado Junta de Coordinación Política, cuya integración y funciones serán determinadas por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

Sobre el particular, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, señala, que la Junta de Coordinación Política se constituye como el Órgano Colegiado Facultado para desempeñar las tareas de concertación política de las fuerzas representadas en el Poder Legislativo.

Asimismo, precisa que funcionará para todo el ejercicio constitucional y estará integrada por los coordinadores de los grupos parlamentarios reconocidos y autorizados en términos de esta ley; los cuales, gozarán de voz y voto ponderado de acuerdo con el número de legisladores que integran el Grupo Parlamentario que representan y para su organización interna contará con un Presidente, dos Vicepresidentes y un Secretario, los demás integrantes fungirán como vocales.

Advertimos, que la Junta de Coordinación Política favorece al diálogo, la concertación y el acuerdo

en las distintas fuerzas políticas representadas en la Legislatura.

Facilitando el cumplimiento de sus distintas tareas y de manera muy específica el adecuado ejercicio de la potestad legislativa con respeto a la pluralidad democrática.

Por lo tanto, para facilitar la debida integración de la Junta de Coordinación Política y el Pleno ejercicio de sus funciones, después de haber sido constituidos los grupos parlamentarios de la "LIX" Legislatura y reconocidos y acreditados sus coordinadores, nos permitimos formular la presente iniciativa de decreto, en la que se expresa la integración y cargos de la Junta de Coordinación Política en los términos siguientes:

Presidente, diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez; Vicepresidente diputado Juan Manuel Zepeda Hernández, Vicepresidente diputado Sergio Mendiola Sánchez; Secretario diputado José Francisco Vázquez Rodríguez; Vocal, diputado Jacobo David Cheja Alfaro; Vocal, diputado Mario Salcedo González; Vocal, diputado Francisco Agundis Arias; Vocal, diputado Carlos Sánchez Sánchez; Vocal, diputado Aquiles Cortés López.

Considerando, que se trata de un órgano fundamental en el accionar del Poder Legislativo y con el propósito de que cumpla con la mayor diligencia sus funciones de concertación política y ejerza sus atribuciones legales en apoyo de las tareas legislativas, políticas y administrativas de la Legislatura, es necesario resolver con la inmediatez necesaria la presente propuesta; reiterando, que además de ser congruente con la pluralidad democrática, contribuirá al acercamiento, diálogo, consenso y legitimación de las decisiones del Poder Legislativo, en favor del Pueblo del Estado de México.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil quince.

En donde firman.

**ATENTAMENTE
LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS
PARLAMENTARIOS
DE LA H. LEGISLATURA “LIX” DEL
ESTADO DE MÉXICO.**

DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
DIP. JUAN MANUEL ZEPEDA HERNÁNDEZ	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
DIP. SERGIO MENDIOLA SÁNCHEZ	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ	PARTIDO MORENA
DIP. JACOBO DAVID CHEJA ALFARO	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ	PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL
DIP. FRANCISCO AGUNDIS ARIAS	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA
DIP. CARLOS SÁNCHEZ SÁNCHEZ	PARTIDO DEL TRABAJO
DIP. AQUILES CORTÉS LÓPEZ	PARTIDO DE NUEVA ALIANZA

**DECRETO NÚMERO
LA H. “LIX” LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO
DECRETA:**

ARTÍCULO UNO. Con fundamento en lo establecido en los artículos 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 60 y 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y 4º del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se integra la Junta de Coordinación Política de la Honorable “LIX” Legislatura del Estado de México, y se elige Presidente, Vicepresidentes, Secretario y Vocales de la misma, conforme al tenor siguiente:

PRESIDENTE	DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ
VICEPRESIDENTE	DIP. JUAN MANUEL ZEPEDA HERNÁNDEZ
VICEPRESIDENTE	DIP. SERGIO MENDIOLA SÁNCHEZ
SECRETARIO	DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ
VOCALES	DIP. JACOBO DAVID CHEJA ALFARO DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ DIP. FRANCISCO AGUNDIS ARIAS DIP. CARLOS SÁNCHEZ SÁNCHEZ DIP. AQUILES CORTÉS LÓPEZ

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno del Estado de México.

SEGUNDO. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

TERCERO. Se abrogan o derogan todas las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan al presente decreto.

Dado en el Palacio del Poder legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil quince.

Muchas gracias.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. ARTURO PIÑA GARCÍA. Considerando que nos encontramos en la segunda sesión y que se cumple con un mandato establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley Orgánica y el

Reglamento del Poder Legislativo, sustanciaremos de inmediato su discusión y resolución, por lo tanto, la Presidencia y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 47 fracciones VIII, XX y XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, abre la discusión en lo general la iniciativa y con el proyecto de decreto con que se acompaña, para integrar la Junta de Coordinación Política en los siguientes términos:

PRESIDENTE	DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ
VICEPRESIDENTE	DIP. JUAN MANUEL ZEPEDA HERNÁNDEZ
VICEPRESIDENTE	DIP. SERGIO MENDIOLA SÁNCHEZ
SECRETARIO	DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ
VOCALES	DIP. JACOBO DAVID CHEJA ALFARO
	DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ
	DIP. FRANCISCO AGUNDIS ARIAS
	DIP. CARLOS SÁNCHEZ SÁNCHEZ
	DIP. AQUILES CORTÉS LÓPEZ

Consulta a las señoras y a los señores diputados si desean hacer uso de la palabra.

Con el propósito de que la Legislatura resuelva lo procedente, realizaremos la votación nominal de la iniciativa mediante el sistema electrónico, por lo que se consulta si es de aprobarse en lo general la iniciativa de decreto y la Presidencia pide a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación hasta por un minuto; agregando que si algún integrante de esta Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto.

SECRETARIA DIP. MARÍA PÉREZ LÓPEZ. Ábrase el sistema electrónico de votación hasta por un minuto.
(*Votación Nominal*)

SECRETARIA DIP. PATRICIA ELISA DURAN REVELES. La propuesta y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. ARTURO PIÑA GARCÍA. Se acuerda la aprobación en lo general de la propuesta y del proyecto de decreto, en virtud, de que no hubo solicitudes para discusión particular se tienen también por aprobados en lo particular.

En cumplimiento de la resolución de la “LIX” Legislatura y con fundamento en la normativa constitucional y legal aplicable, se elige a la Junta de Coordinación Política integrada conforme el tenor siguiente:

PRESIDENTE	DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ
VICEPRESIDENTE	DIP. JUAN MANUEL ZEPEDA HERNÁNDEZ
VICEPRESIDENTE	DIP. SERGIO MENDIOLA SÁNCHEZ
SECRETARIO	DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ
VOCALES	DIP. JACOBO DAVID CHEJA ALFARO
	DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ
	DIP. FRANCISCO AGUNDIS ARIAS
	DIP. CARLOS SÁNCHEZ SÁNCHEZ
	DIP. AQUILES CORTÉS LÓPEZ

Se solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y provea su cumplimiento previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Asimismo, la Secretaría dispondrá su publicación en la “Gaceta del Gobierno” y formulará las comunicaciones correspondientes a los poderes públicos del Estado, Cámaras del Congreso de la Unión, Legislaturas Locales y autoridades que procedan.

Por lo que, habiendo sido aprobada la integración de la Junta de Coordinación Política de la “LIX” Legislatura, con la elección de los cargos correspondientes, procederemos a sustanciar su protesta constitucional, por lo que la Presidencia solicita a los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política pasen al frente de este estrado.

VICEPRESIDENTA DIP. ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. Se pide a los asistentes al salón de sesiones se sirvan poner de pie.

SECRETARIA DIP. PATRICIA ELISA DURÁN REVELES. Ciudadanos diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política: Presidente, diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez; Vicepresidente, diputado Juan Manuel Zepeda Hernández; Vicepresidente diputado Sergio Mendiola Sánchez; Secretario; diputado José Francisco Vázquez Rodríguez; Vocal, diputado Jacobo David Cheja Alfaro; Vocal, diputado Mario Salcedo González; Vocal, diputado Francisco Agundis Arias; Vocal, diputado Carlos Sánchez Sánchez; Vocal, diputado Aquiles Cortés López. ¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente con los deberes de su encargo?

DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ, DIP. JUAN MANUEL ZEPEDA HERNÁNDEZ, DIP. SERGIO MENDIOLA SÁNCHEZ, DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, DIP. JACOBO DAVID CHEJA ALFARO, DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ, DIP. FRANCISCO AGUNDIS ARIAS, DIP. CARLOS SÁNCHEZ SÁNCHEZ, DIP. AQUILES CORTÉS LÓPEZ. ¡Sí protesto!

PRESIDENTE DIP. ARTURO PIÑA GARCÍA. ¡Si no lo hicieren así la Nación y el Estado los demanden!

¡Felicidades señores diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política!

Punto número 5 del orden del día, puede hacer uso de la palabra el diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez, Presidente de la Junta de Coordinación Política de la “LIX” Legislatura del Estado de México.

DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ. Con el permiso del Presidente de la Directiva diputado Arturo Piña García.

Saludo con respeto a los señores coordinadores de los diferentes grupos parlamentarios de la “LIX” Legislatura, a Juan Zepeda, a Sergio Mendiola, a Francisco Vázquez, a David Cheja, a Mario Salcedo, Francisco Agundis, Aquiles Cortés y Carlos Sánchez.

Muy apreciadas amigas compañeras y compañeros diputados y diputadas.

Es para mí un gran orgullo dirigirme a ustedes por vez primera como Presidente de la Junta de Coordinación Política de esta “LIX” Legislatura, es una responsabilidad que asumo con honor y con humildad, a lo largo de mi trayectoria he aprendido de grandes políticos como lo son ustedes, que la sencillez y el trato humanista es la mejor herramienta para la coordinación política.

Reconozco que este órgano de diálogo y consenso es el epicentro de la diversidad de nuestro Estado, la casa donde se escuchan todas las voces, y el hogar donde habitan las esperanzas de los mexiquenses.

Es el Poder Legislativo un ente vivo que expresa la diversidad y la riqueza de nuestra Entidad; por que en los rostros de los 75 diputados y diputadas aquí presentes, se refleja la geografía de nuestro querido estado y el carácter genuino de nuestra gente.

Por tanto, admiro y respeto las diferentes ideologías que se encuentran entre nosotros.

Reconozco desde esta tribuna a los miembros del Partido de la Revolución Democrática por su compromiso con la democracia, a quienes conforman el Partido Acción Nacional, quienes siempre han sido defensores del liberalismo político y la pluralidad de ideas.

A los diputados del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, por la voluntad para ejercer la crítica con responsabilidad.

A mis padres del Partido Movimiento Ciudadano, por la gran sensibilidad que tienen para representar a la sociedad civil. A quienes conforman el Partido Encuentro Social, por el esfuerzo de fomentar los valores cívicos que necesitamos inculcar a las niñas, a los niños, señoritas y jóvenes mexiquenses. A los integrantes del Partido del Trabajo, cuya defensa laboralista ha echado raíces en el Estado de México. A los legisladores del Partido Verde Ecologista de México, quienes han comprendido que defender la naturaleza es sinónimo de procurar el bienestar para las generaciones del futuro. A mis compañeros del Partido Nueva Alianza, defensores incansables de la educación y de sus aulas. A todos ustedes diputadas y diputados que representan a un partido político diferente al mío.

Agradezco la confianza que han depositado en mí para representar política y administrativamente a esta enorme institución; es sin duda, la más alta responsabilidad de mi vida y en la que pondré el mayor de los esfuerzos para no fallar la confianza de ustedes y de los casi 16 millones de mexiquenses.

A mis compañeros del PRI, el partido que se enorgullece de ser la raíz histórica de México, piedra angular de las instituciones de la Patria; les exhorto a trabajar en unidad con todos nuestros pares diputados, el respeto y la tolerancia son los mejores aliados para llegar al consenso, debatir con argumentos, dialogar con respeto a nuestra cultura cívica y reconocer en la oposición a un compañero mexiquense y no a un adversario, hará de nosotros la Legislatura que necesita nuestro amado Estado de México.

Es cierto que hoy nuestra Entidad es más grande, más fuerte y más dinámica, porque hemos decidido privilegiar los intereses públicos a los privados.

A los servidores del Poder Legislativo, les reiteramos nuestro compromiso para estar siempre cerca de ustedes, su labor es pieza indispensable del trabajo de esta Legislatura, a los representantes de los diversos medios de comunicación, cuya labor es trascendental para fortalecer nuestra democracia, los invito a que trabajemos de cerca.

Compañeras y compañeros diputados, juntos avanzaremos con una sola visión y un solo propósito, defender las causas justas que mueven al Estado de México; el lugar donde la pluralidad y la unidad son nuestra indestructible fortaleza.

Muchas gracias.

SECRETARIA DIP. MARÍA PÉREZ LÓPEZ.
Los asuntos del orden del día han sido agotados.

PRESIDENTE DIP. ARTURO PIÑA GARCÍA.
Registre la Secretaría la asistencia a la sesión.

SECRETARIO ÓSCAR VERGARA GÓMEZ.
Ha sido registrada la asistencia.

PRESIDENTE DIP. ARTURO PIÑA GARCÍA.
Habiendo agotado los asuntos en cartera, se levanta la Sesión Deliberante siendo las doce horas con seis minutos del día sábado cinco de septiembre del año en curso y se cita a las diputadas y a los diputados para el día jueves once de septiembre del año en curso, a las dieciocho horas.

SECRETARIA DIP. PATRICIA ELISA DURAN REVELES. Esta sesión ha quedado grabada en la cinta marcada con la clave número 003-A-LIX.

SECRETARIA DIP. MARÍA PÉREZ LÓPEZ.
Corregimos es el día jueves diez de septiembre.

Gracias.